



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000034 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 20 FEB 2019

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº00000648-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 20 de diciembre del 2018, Sobre Pago de Subsidio por Fallecimiento por el deceso del Padre del Pensionista de la Sede del Gobierno Regional **Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES**;

### CONSIDERANDO

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de la revisión de la Resolución Gerencial General Regional Nº00000648-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 20 de diciembre del 2018, se ha podido observar que existe error involuntario al consignar en el segundo párrafo del considerando y Artículo Primero ex pensionista y en el Artículo Segundo ex pensionista y el nombre del beneficiario errado.

Que, según Artículo 201, inciso a) de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que "**Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a petición de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión**";

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva Nº 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000084 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 20 FEB 2019

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR**, el considerando dos, Artículo Primero y Artículo Segundo, de la Resolución Gerencial General Regional N°00000648-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 20 de diciembre del 2018, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que queda de la siguiente manera:

**DICE:**

Que, con solicitud de fecha 16 de noviembre del 2018, el **ex pensionista** de esta Sede Regional Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES, solicita Pago de Subsidio por Fallecimiento por el deceso de su Señor Padre TOMAS BENITES RODAS acaecido el día 09 de febrero del 2015, según Acta de Defunción N°5000437058, expedida por la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC-Tumbes, cuyos documentos forman parte del presente.

**ARTÍCULO PRIMERO.** - OTORGAR a favor del **ex pensionista** Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES dos (02) remuneraciones totales por subsidio por fallecimiento equivalente a: Dos Mil Cuatrocientos tres y 42/100 soles (S/. 2,403.42) por el deceso de su señor Padre TOMAS BENITES RODAS y por las consideraciones expuestas en la parte resolutive.

**ARTICULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al **ex pensionista Don: MARIANO BENITES DIOSES**, la suma total de: Dos Mil Cuatrocientos tres y 42/100 soles (S/. 2,403.42) SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal;

**DEBE DECIR:**

Que, con solicitud de fecha 16 de noviembre del 2018, el **pensionista** de esta Sede Regional Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES, solicita Pago de Subsidio por Fallecimiento por el deceso de su Señor Padre TOMAS BENITES RODAS acaecido el día 09 de febrero del 2015, según Acta de Defunción N°5000437058, expedida por la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC-Tumbes, cuyos documentos forman parte del presente.

**ARTÍCULO PRIMERO.** - OTORGAR a favor del **pensionista** Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES dos (02) remuneraciones totales por subsidio por fallecimiento equivalente a: Dos Mil Cuatrocientos tres y 42/100 soles (S/. 2,403.42) por el deceso de su señor Padre TOMAS BENITES RODAS y por las consideraciones expuestas en la parte resolutive.

**ARTICULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al **pensionista Don: REGULO ALBERTO BENITES DIOSES**, la suma total de: Dos Mil Cuatrocientos tres y 42/100 soles (S/. 2,403.42) SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### Nº 0000084 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 20 FEB 2019



**ARTICULO SEGUNDO:** Queda inalterable la Resolución Gerencial Ejecutiva Regional Nº 0000648-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de diciembre del 2018; con excepción de las modificaciones a que se contrae la presente.

**ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR,** la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Harold L. Burgos Herrera*  
Harold L. Burgos Herrera  
GERENCIA GENERAL REGIONAL